

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2012-692

Salta, 18 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.695/10-CUERPOS I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Economía Rural de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que por la R-CDNAT-2011-334 (fs. 232) se designó el jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, figurando como 1er miembro titular el Ing. Agr. Marcelo Rodríguez;

Que entre los aspirantes cuyas inscripciones para cubrir este cargo, fueron aceptadas por la R-CDNAT-2011-1400 (fs. 275), figura uno con quien lo une un lazo de parentesco;

Que - en virtud de lo expresado - el Ing. Agr. Marcelo Rodríguez se excusa a fs. 276 de actuar como jurado del concurso público de referencia;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 278;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del 8 de mayo de 2012 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación elevada por el Ing. Agr. Marcelo Rodríguez para actuar como miembro del jurado que deberá entender en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra Economía Rural de la Escuela de Agronomía, con cargo a las disposiciones contenidas en la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y de Auxiliares Docentes de 1ª categoría de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al interesado, a la cátedra y Escuela de referencia y siga a la Dirección G. A. Académica, a sus efectos.

Pérez.



LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA TECNICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rodríguez dic 2012